

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ²⁵⁶⁴₁
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2484
DE FECHA 14.12.09
REQUINOA, 17 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 14.12.09, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios de fecha 14.11.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de atención de 25 personas, las cuales participarán de la jornada de Prevención en Familia CONACE PREVIENE a realizarse en el Liceo San José de Requinoa, a partir de las 15:00 hrs, por un monto total de \$ 44.445 impuesto incluido.

Que por error involuntario en el Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 14.12.09 se indicó como fecha del contrato 18.11.2009, en circunstancia que corresponde al 14.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 14.12.2009, en lo siguiente:

DICE **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Teresa Cabello González....

DEBE DECIR **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María teresa Cabello González....

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE